OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP 1040-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA.

Entre los suscritos a saber: **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía 1.022.324.351 expedida en Bogotá; en calidad de Alcalde Local de Ciudad Bolívar, en virtud del nombramiento realizado por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto No. 260 del 29 de julio de 2024, debidamente posesionado de acuerdo con el Acta de Posesión No. 267 del 29 de julio de 2024, quien actúa como ordenador del gasto en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**, como consecuencia de la delegación de la capacidad para contratar otorgada por los Decretos Distritales 374 y 768 de 2019, decretos expedido con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley Orgánica No. 2116 de 2021 y el Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, quien en lo sucesivo se denominará **EL FONDO**, por una parte; y por la otra, **CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA**, identificado con el NIT No. 9 0 2 0 0 6 4 0 7 3 y representado legalmente por **DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.013.619.160 de BOGOTA, integrado por **INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO SAS con NIT: 900.128.706 – 7**, con un 10% de participación y por **SM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS con NIT: 901.781.311 – 4** con un 90% de participación, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Otrosí Modificatorio No. 1** al Contrato de Obra Pública No. COP 1040-2025, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el once (11) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), las partes suscribieron el Contrato de Obra Pública No. COP 1094-2025, cuyo objeto consiste en: "*"REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR*".

2) Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó por NUEVE (09) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, evento que acaeció el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiséis (2026), estableciéndose como fecha de terminación del contrato el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

3) Que el contrato se pactó por la suma SEIS MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 6.160.950.980,00), valor que incluye AIU, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con los precios unitarios establecidos contractualmente.

4) Que mediante oficio No. CE-COP-1040-25-CE-068 de fecha cuatro (04) de junio de 2026, el contratista solicitó la suscripción del Otrosí Modificatorio No. 1 al Contrato de Obra Pública No. COP 1040-2025"(…*) Lo anterior, en consideración a la inclusión del polígono El Triunfo dentro del alcance de intervención del contrato. Durante la ejecución del mismo, la entidad contratante identificó la necesidad de adelantar obras de rehabilitación en dicho sector, debido a que actualmente presenta fenómenos de remoción en masa activos de tipo rotacional, los cuales han ocasionado la pérdida parcial de la vía y generan un alto nivel de riesgo para los usuarios y habitantes del sector. En este sentido, y de conformidad con lo tratado en la mesa de trabajo realizada el 7 de abril de 2026 entre el contratista, la interventoría y la supervisión, así como con lo consignado en el radicado OF-011-CTO-1064-2025 del 8 de abril de 2026, remitido por la interventoría DF Consultoría S.A.S., se otorgó aval para la inclusión del polígono El Triunfo dentro del alcance de intervención del Contrato No. 1040-2026. Como resultado, se identificó la necesidad de ejecutar actividades que no se encuentran contempladas dentro del listado de ítems contractuales vigente. En consecuencia, se requiere la*

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP 1040-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA.

incorporación de ítems no previstos que permitan garantizar la adecuada ejecución de las obras proyectadas y el cumplimiento de las condiciones técnicas necesarias para la estabilización y rehabilitación del sector intervenido (…)

5) Que mediante oficio No. OF-039-CTO 1064 DE 2025 del cinco (05) de junio de 2026, la interventoría DF CONSULTORIA S.A.S avaló técnicamente, financiera y administrativamente la solicitud presentada por el contratista.

6) Que mediante memorando con radicado No. 20266920007043 de fecha 18 de junio de 2026 y solicitud de modificación contractual, el Ordenador del Gasto, previo visto bueno del apoyo a la supervisión, remitió a la Oficina de Contratación la solicitud para adelantar el trámite correspondiente al Otrosí Modificatorio No. 1 al Contrato de Obra Pública No. COP 1040-2025, consistente en la inclusión de ítems no previstos, con el fin de atender las necesidades evidenciadas durante la ejecución contractual y garantizar la adecuada continuidad y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, de conformidad con las consideraciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas que soportan la presente modificación contractual, de conformidad con lo siguiente: *"(…) Dentro del anexo técnico del proceso precontractual, así como en la estructuración del presupuesto oficial y de la oferta económica presentada por el contratista, se contempló la ejecución de una etapa denominada "FASE I: PRELIMINAR – DIAGNÓSTICOS", en la cual se estableció como obligación contractual del contratista realizar visitas técnicas, diagnósticos, levantamientos, verificaciones y priorizaciones necesarias para identificar las necesidades reales de los diferentes polígonos de intervención en mantenimiento y reconstrucción de obras de mitigación objeto de intervención, con el propósito de estructurar y ajustar el presupuesto requerido para garantizar el adecuado alcance técnico del proyecto.*

Como resultado de la ejecución de dicha etapa dentro del Contrato de Obra Pública No. COP-1040-2025, se identificaron diferentes condiciones técnicas y requerimientos específicos necesarios para garantizar que las obras cumplan con los parámetros de resistencia, estabilidad, funcionalidad, seguridad, durabilidad y calidad exigidos para este tipo de infraestructura. En desarrollo de las verificaciones técnicas efectuadas en campo, se evidenció la necesidad de incorporar el sector denominado 'El triunfo' y a su vez actividades complementarias no contempladas inicialmente dentro del alcance contractual, pero indispensables para asegurar la correcta ejecución del proyecto y el adecuado funcionamiento de las obras a intervenir.

En consecuencia, y una vez analizadas las circunstancias técnicas, administrativas y operativas que actualmente inciden en el desarrollo del contrato, se considera que existen razones suficientes, objetivas y debidamente sustentadas para autorizar la incorporación y ejecución de treinta y seis (36) ítems no previstos dentro del Contrato de Obra Pública No. COP-1040-2025, toda vez que durante la ejecución contractual surgieron necesidades adicionales derivadas de las condiciones de priorización y reales encontradas en obra, las cuales no pudieron ser determinadas con precisión en la etapa precontractual y que resultan indispensables para garantizar la adecuada funcionalidad, integralidad, estabilidad y correcta terminación del proyecto.

Se evidencia igualmente que los ítems no previstos solicitados corresponden a actividades directamente relacionadas con el objeto contractual y obedecen a requerimientos técnicos identificados durante la fase de diagnóstico y ejecución de obra, así como a necesidades constructivas y operativas indispensables para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de las intervenciones y la adecuada prestación del servicio asociado a la infraestructura intervenida, sin que ello implique una modificación al objeto contratado.

La procedencia de la incorporación de los ítems no previstos se sustenta, entre otros aspectos, en:

· La solicitud formal presentada por el contratista CONSORCIO POR BOGOTÁ para la incorporación de treinta y seis (36) ítems no previstos;

· El aval técnico, administrativo y financiero emitido por la interventoría DF CONSULTORIA S.A.S.;

· Los resultados obtenidos en la FASE I: PRELIMINAR – DIAGNÓSTICOS, mediante los cuales se identificaron necesidades técnicas adicionales requeridas en la implementación del polígono 'El Triunfo' para la adecuada ejecución de las obras;

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP 1040-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA.

· La necesidad de ejecutar actividades complementarias indispensables para garantizar la correcta funcionalidad, estabilidad, seguridad y durabilidad de las intervenciones;

· La verificación técnica realizada en campo y priorización del sector, mediante la cual se evidenció la procedencia, pertinencia y necesidad de los ítems no previstos solicitados;

· La conveniencia de asegurar la correcta ejecución del objeto contractual conforme a las condiciones técnicas, constructivas, operativas y de calidad requeridas; y

· La necesidad de prevenir posibles afectaciones técnicas, estructurales, constructivas y operativas que puedan comprometer la adecuada ejecución, funcionamiento y terminación del proyecto.

Con fundamento en lo anterior, se emite concepto favorable, en calidad de apoyo a la supervisión, para avalar la incorporación y ejecución de los treinta y seis (36) ítems no previstos dentro del Contrato de Obra Pública No. COP-1040-2025, de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas y valores consignados en los documentos soporte presentados por el contratista y avalados por la interventoría, los cuales harán parte integral de la modificación contractual correspondiente.

La presente recomendación se sustenta en la necesidad de garantizar la adecuada ejecución del contrato, el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas y la correcta terminación del proyecto, en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficiencia, eficacia y prevalencia del interés general que orientan la contratación estatal.

Para efectos de la determinación de los valores unitarios de los ítems no previstos, se deja constancia de que los correspondientes a los ítems identificados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, y 35 fueron determinados con base en los precios de referencia contenidos en las cartillas oficiales del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Por su parte, los valores unitarios correspondientes a los ítems no previstos identificados con los números 26 y 36 fueron determinados con base en los precios de referencia contenidos en las cartillas oficiales del IDRD.

De igual manera, se precisa que la presente modificación no genera adición al valor inicial del contrato, toda vez que la incorporación de los ítems no previstos será ejecutada con cargo a los recursos disponibles dentro del presupuesto contractual vigente. Lo anterior, considerando que el contrato fue celebrado bajo la modalidad de monto agotable, lo que permite la redistribución y optimización de los recursos inicialmente previstos para atender las necesidades efectivamente identificadas durante la ejecución. Finalmente, se deja expresa constancia de que en el documento denominado "Justificación Precios IDU e IDRD", contenido en archivo formato PDF que hace parte integral del presente modificatorio, se encuentra la discriminación detallada de los valores correspondientes a los ítems no previstos identificados previamente. (…)". Documento de solicitud que hace parte integral del presente documento.

7) Que, en cumplimiento de los fines de la contratación estatal, los servidores públicos deben tener en consideración que, al celebrar contratos y durante su ejecución, las entidades buscan el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

8) Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando ello resulte necesario para lograr su finalidad y garantizar la realización de los fines del Estado.

9) Que la contratación estatal, entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, faculta a la administración para adoptar soluciones técnicas frente a situaciones no previstas que resulten necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.

10) Que, al Fondo de Desarrollo Local le asiste, como propósito fundamental del contrato, garantizar la correcta ejecución de la obra y la adecuada prestación del servicio, razón por la cual, en los contratos de obra pública, por

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP 1040-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA.

su misma naturaleza, pueden presentarse situaciones imprevistas durante su ejecución que hacen necesario adelantar actividades complementarias a las inicialmente previstas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

11) Que la jurisprudencia ha reconocido la posibilidad de introducir modificaciones a los contratos estatales, en desarrollo del principio de mutabilidad, siempre que estas no alteren su esencia ni su objeto, con el fin de asegurar el cumplimiento de su finalidad y evitar afectaciones en la prestación de los servicios a cargo de las entidades.

12) Que, en ese sentido, la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-300 de 2012, reiteró la procedencia de realizar modificaciones a los contratos estatales cuando ello resulte necesario para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a cargo de las entidades, señalando que: "*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.*"

13) Que conforme a lo anterior, y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad que rige la contratación estatal, las entidades pueden celebrar los acuerdos necesarios para garantizar el cumplimiento de los fines estatales. En consecuencia, y de acuerdo con las consideraciones previamente expuestas, se hace necesario suscribir el **Otrosí Modificatorio No. 1 al Contrato de Obra Pública No. COP 1040-2025**, modificación que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – MODIFICACIÓN: Modificar la Cláusula Quinta (5ª) del Contrato de Obra Pública No. COP 1040-2025, en lo relacionado con el Presupuesto Oficial, con el fin de incorporar treinta y seis (36) ítems no previstos requeridos para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y valores aprobados en los documentos soporte presentados por el contratista y avalados por la interventoría, la cual quedará así:

REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".								
Cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
LIMPIEZA								
	1,01	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4776	LIMPIEZA DE CUNETAS (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL)	M2	1,00	$ 3.393,00	$ 3.393,00
	1,02	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	3724	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN	1,00	$ 133.524,00	$ 133.524,00
	1,03	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6152	Limpieza y acopio manual de basuras	M2	1,00	$ 746,00	$ 746,00
	1,04	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6451	Limpieza de cárcamos (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes, con el 60% de colmatación)	ML	1,00	$ 19.533,00	$ 19.533,00
	EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y RELLENOS.							

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP 1040-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA.

	2,01	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	3464	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN.INCLUYE CARGUE	M3	1,00	$ 59.996,00	$ 59.996,00
	2,02	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	3050	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (extendido manual, humedecimiento y compactación)	M3	1,00	$ 51.254,00	$ 51.254,00
	2,03	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4556	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	1,00	$ 218.336,00	$ 218.336,00
	2,04	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4749	SUBBASE GRANULAR CON RECICLADO DE CONCRETO ASFALTICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	1,00	$ 222.297,00	$ 222.297,00
	2,06	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	3012	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	M2	1,00	$ 10.688,00	$ 10.688,00
	2,07	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	3155	DEMOLICION SUMIDERO EXISTENTE (INCLUYE CARGUE)	UN	1,00	$ 244.560,00	$ 244.560,00
	2,08	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4289	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)	M2	1,00	$ 38.076,00	$ 38.076,00
	2,09	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	7445	CERRAMIENTO EN MALLA ELECTROSOLDADA H= 1.50M CALIBRE 10.5 HUECO DE 2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2	1,00	$ 462.422,00	$ 462.422,00
	MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECONSTRUCCION Y/O REPARACIONES							
	3,01	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4598	Sellado de grietas	ML	1,00	$ 13.306,00	$ 13.306,00
	3,02	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6333	GAVIONES - SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE RAJÓN, MALLA PARA GAVIONES Y ALAMBRE RECOCIDO.	M3	1,00	$ 329.004,00	$ 329.004,00
	3,03	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4034	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=90 KN/M PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INST.)	M2	1,00	$ 40.024,00	$ 40.024,00
	3,04	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6148	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8cm DE DIÁMETRO Y 2.00m DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00m., ENTRE POSTES)	MI	1,00	$ 79.272,00	$ 79.272,00
	3,05	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6150	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10.5 Y ALAMBRE DE PUAS (3 HILERAS) INCLUYE AMARRES DE ALAMBRE GALVANIZADO SOLDADO A POSTES EN ACERO INOXIDABLE EN TUBO DE 1-1/2", CADA 2 MTS, ANGULO DE REMATE. EXCAVACIÓN DE 0.20 X 0.20 X 0.40 PARA ANCLAJE Y CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA.	MI	1,00	$ 614.614,00	$ 614.614,00
	3,06	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4783	Construcción de cuneta en concreto 3000 psi hecho en obra.	M3	1,00	$ 827.044,00	$ 827.044,00
	3,07	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6103	CUNETA DE DRENAJE ANCHO= 0.50m EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI FUNDIDO EN SITIO. PROFUNDIDAD VARIABLE (ENTRE 0.10m Y 0.50m). (INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE FONDO Y MUROS EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO, MEDIACAÑAS Y MORTERO DE NIVELACIÓN, ÁNGULOS METÁLICOS PARA SOPORTE DE REJILLAS PREFABRICADAS).	MI	1,00	$ 215.506,00	$ 215.506,00
	3,08	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4828	PINTURA EN ESMALTE ALQUÍDICO DE 3 MILS ESP. DE PINTURA SECA PARA BARANDAS EXISTENTES, INCL. SUM. DE MATERIALES, ESMALTE, PREPAR. DE SUPERFICIE MEDIANTE LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA, EQUIPO DE PINTURA, M DE O HERRAMIENTA MENOR.	ML	1,00	$ 47.514,00	$ 47.514,00
	3,09	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	7538	Recubrimiento de taludes con malla y mortero 1:4 de e= 3cm (incluye suministro, equipos, materiales y mano de obra)	M2	1,00	$ 73.667,00	$ 73.667,00
	3,11	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	5060	PINTURA BASE AGUA SOBRE MUROS 3 MANOS (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA BASE EN AGUA PARA EXTERIORES)	M2	1,00	$ 15.358,00	$ 15.358,00
	3,12	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	5015	CAJA DE INSPECCION 0.80X0.8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0.6M. INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INCLUYE BASE Y CAÑUELA).	UN	1,00	$ 706.788,00	$ 706.788,00
	3,13	Precios SED Precios-Unitarios-de-Referencia-2025	2.2.34	MURODEGAVIONESCOMPUESTOPORCAJADE2X1X1MDEMALLADETRIPLETORSIÓN,HEXAGONAL,DE50X70MM,DEALAMBREDEACEROGALVANIZADODE2,00MMDEDIÁMETRO,RELLENADEPIEDRACALIZADEAPORTACIÓNDEGRANULOMETRÍACOMPRENDIDAENTRE100Y200MM,COLOCADACONRETROEXCAVADORASOBRENEUMÁTICOS.INCLUSOELEMENTOSDEAPUNTALAMIENTONECESARIOSPARASUALINEACIÓNYAPLOMADO,CABLEDEACEROPARASUJECIÓN DE LA CAJA Y TUBOS DE PVC PARA DRENAJE	M3	1,00	$ 116.265,00	$ 116.265,00

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP 1040-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA.

	3,14	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	5365	MALLA ESLABONADA CALIBRE 10.5 2" ALTURA MAYOR A 2.20M. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	1,00	$ 61.286,00	$ 61.286,00
	3,15	Precios IDRD Precios-Unitarios-de-Referencia-2025	12189	Revestim.e=0.10mPara gaviones2500psi+Malla Electro	M2	1,00	$ 240.142,00	$ 240.142,00
	3,16	Precios IDRD Precios-Unitarios-de-Referencia-2025	10987	Perforación de talud sin retiro material (m3)**	M3	1,00	$ 92.900,00	$ 92.900,00
	3,19	Precios IDRD Precios-Unitarios-de-Referencia-2025	13872	CORDON SOLDADURA 6010 (L=2 cm garg1/4"sobrcabeza**	UND.	1,00	$ 8.755,00	$ 8.755,00
	3,2	Precios IDRD Precios-Unitarios-de-Referencia-2025	10430	Desmonte y retiro de malla existente y corte de pernos fijos.	M2	1,00	$ 66.795,00	$ 66.795,00
	3,21	Precios IDRD Precios-Unitarios-de-Referencia-2025	18673	IDRD-18673 Malla electrosoldada Estandar KG	KG	1,00	$ 13.303,00	$ 13.303,00
	3,22	Precios INVIAS Precios-Unitarios-de-Referencia-2024	429	Malla de acero con recubrimiento metalico para gaviones para recubrimiento de taludes y mertero	KG	1,00	$ 35.758,00	$ 35.758,00
	3,23	Precios INVIAS Precios-Unitarios-de-Referencia-2024	623.1	Anclaje tipo (analizado para anclajes sobre roca)	M	1,00	$ 700.642,00	$ 700.642,00
				ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PAISAJISMO				
	4,01	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6153	Corte y retiro de césped (hasta 40 cm – incluye el existente sobre estructuras - incluye retiro de desperdicios). no incluye transporte y retiro de sobrantes.	M2	1,00	$ 1.489,00	$ 1.489,00
	4,02	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6155	Poda de árboles medianos, altura: 8 mts (eliminar ramas secas, con riesgo de rotura, ramas que estorben el paso de personas o toquen cables o edificios)	UN	1,00	$ 258.922,00	$ 258.922,00
	4,03	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6219	Tratamiento silvicultural poda de raíces (incluye excavación manual, corte, cicatrización y disposición final de escombros a 28 kilómetros)	UN	1,00	$ 817.845,00	$ 817.845,00
	4,04	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	8534	Tratamiento integral de árboles de 1m a 5m. (incluye riego, fertilización edáfica, mano de obra, poda general y radicular).	UN	1,00	$ 491.522,00	$ 491.522,00
	4,05	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	8535	Tratamiento integral de árboles mayores a 5m. (incluye riego, fertilización edáfica, mano de obra, poda general y radicular).	UN	1,00	$ 586.744,00	$ 586.744,00
	4,06	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	3721	Siembra de grama (incluye suministro e instalación. incluye 10cm de tierra negra)	M2	1,00	$ 41.838,00	$ 41.838,00
	4,07	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4583	Rehabilitación zona verde e=10 cm. incluye descapote, siembra de grama, tierra negra y retiro de material orgánico. No incluye redes.	M2	1,00	$ 54.466,00	$ 54.466,00
				TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL				
	5,01	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4613	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	M3	1,00	$ 72.804,00	$ 72.804,00
	5,02	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6463	Derecho de botadero de escombros en sitio autorizado por m3 en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.	M3-KM	1,00	$ 9.055,00	$ 9.055,00
	ITEMS NO PREVISTOS							
	NP 01	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	6317	CONCRETO TREMIE DE 3000PSI PARA CAISSON D=1,50M. SUMINISTRO Y COLOCACION. INCLUYE ACELERANTE, ALQUILER DE EQUIPO DE PERFORACION CON OPERARIO, MOTOBOMBA, BENTONITA, MANO DE OBRA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO, DISTANCIA DE TRANSPSORTE 21KM.	ML	1,00	$ 7.681.068,12	$ 7.681.068,12
	NP02	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	5315	MURO DE CONTENCION EN COCRETO 4000PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMUN. (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, BOMBEO, COLOCACION Y CURADO. NO INVLUYE REFUERZO) PARA TRABAJOS A NIVEL MENOR DE 1,50	M3	1,00	$ 1.511.532,00	$ 1.511.532,00
	NP03	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	5421	MURO DE CONTENCION EN COCRETO 4000PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMUN. (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, BOMBEO, COLOCACION Y CURADO. NO INVLUYE REFUERZO)	M3	1,00	$ 1.529.654,28	$ 1.529.654,28

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP 1040-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA.

	NP04	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	1,00	$ 7.588,68	$ 7.588,68
	NP05	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	1,00	$ 7.748,40	$ 7.748,40
	NP06	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	4233	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15x0.15 D=6MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACION E INSTALACION)	KG	1,00	$ 9.922,44	$ 9.922,44
	NP07	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	3465	CONCRETO DE 3000PSI (HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	1,00	$ 739.949,76	$ 739.949,76
	NP08	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	3024	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO)	M3	1,00	$ 212.335,20	$ 212.335,20
	NP09	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	3478	RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA DE 1/2" (SUMINISTRO, DISPOSICION Y EXTENDIDO)	M3	1,00	$ 209.386,32	$ 209.386,32
	NP10	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	3043	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	1,00	$ 119.891,64	$ 119.891,64
	NP11	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	3776	ENTIBADO TIPO ED1, DISCONTINUO EN MADERA (Incluye Suministro e Instalación)	M2	1,00	$ 69.055,80	$ 69.055,80
	NP12	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	3729	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	1,00	$ 584.082,84	$ 584.082,84
	NP13	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	3226	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	1,00	$ 99.960,96	$ 99.960,96
	NP14	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	3879	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCL. SUMIN, INST.)	UND	1,00	$ 1.489.572,48	$ 1.489.572,48
	NP15	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	3878	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UND	1,00	$ 2.503.967,40	$ 2.503.967,40
	NP16	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	3471	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB: ENTRE 450 N Y 500 N Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	1,00	$ 1.047.632,52	$ 1.047.632,52
	NP17	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	5131	BARANDA METALICA M-82 PREFABRICADA (INCLUYE INSTALACIÓN, DADOS DE CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN DE 0.20 X 0.20 MT Y PINTURA). SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	1,00	$ 308.907,72	$ 308.907,72
	NP18	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	6299	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	M3	1,00	$ 914.873,52	$ 914.873,52
	NP19	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	4064	PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 3CM ARENA NIVELACION Y ARENA DE SELLO)	M2	1,00	$ 108.959,40	$ 108.959,40
	NP20	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	4856	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X40X6 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO).	M2	1,00	$ 156.928,20	$ 156.928,20
	NP21	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	1,00	$ 111.031,80	$ 111.031,80

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP 1040-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA.

	NP22	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	8618	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecánica con vibrocompactador y compactador de llantas)	M3	1,00	$ 1.660.150,80	$ 1.660.150,80
	NP23	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	3748	LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	1,00	$ 1.253.994,72	$ 1.253.994,72
	NP24	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	5404	CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJACIÓN)	KG	1,00	$ 14.083,08	$ 14.083,08
	NP25	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	7351	CONCRETO 4000 PSI (28 MPA) GRAVA COMÚN (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCLUYE REFUERZO).	M3	1,00	$ 1.171.529,04	$ 1.171.529,04
	NP26	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	13420	EQUIPO DE TOPOGRAFÍA. ESTACION TOTAL, Precisión lineal ≤ (2 mm + 2 ppm x D), precisión angular ≤ 3". Alcance: con un prisma hasta 2000 metros en buenas condiciones. (Accesorios: Trípodes, bastones, prismas, cintas metálicas, baterías, entre otros). Y NIVEL electrónico o automático óptico (lectura de 3 hilos), los diámetros mínimos de los objetivos en centímetros (cm) serán 2.5 a 4.5, sensibilidad del nivel 60" a 30", aumento ≥ 28x, precisión instrumental (mm/km) ≤ 1.5. (Accesorios: Trípode y miras patronadas y/o en buen estado). Incluye todos los accesorios. TARIFA MES	MES	1,00	$ 3.769.920,00	$ 3.769.920,00
	NP27	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	3010	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	1,00	$ 60.123,36	$ 60.123,36
	NP28	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	4090	SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE MATERIAL DE BASE)	ML	1,00	$ 85.394,76	$ 85.394,76
	NP29	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	4053	SARDINEL ESPECIAL A100 PARA RAMPA TIPO A (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE MATERIAL DE BASE)	UND	1,00	$ 79.885,08	$ 79.885,08
	NP30	Lista de insumos IDRD cio-30-11-2023	IDRD 10210	Trasiego m3 (2 Ayudantes) ** < 50.00 Ml	M3	1,00	$ 19.227,12	$ 19.227,12
	NP31	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	8545	DEMOLICIÓN MANUAL DE POZOS, CAJAS O CÁMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN MAMPOSTERÍA. (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y COMPRESOR PARA DEMOLICIÓN DE BASE Y TAPA Y CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE.	M3	1,00	$ 79.799,28	$ 79.799,28
	NP32	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	4878	CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	1,00	$ 294.023,40	$ 294.023,40
	NP33	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	3042	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	1,00	$ 86.569,56	$ 86.569,56
	NP34	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	5172	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO = 6.5MT).	UND	1,00	$ 644.017,44	$ 644.017,44
	NP35	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II_MO_2026/11-03-2026	4792	RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN TRANSPORTE A 28 KM).	M3	1,00	$ 139.274,52	$ 139.274,52
	NP36	Lista de insumos IDRD cio-30-11-2023	IDRD 105591	MANTO REVEGETACION - Ecomatrix Verde o similar	M2	1,00	$ 6.650,16	$ 6.650,16
							TOTAL VALORES UNITARIOS	**$ 36.886.144,80**

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente modificación no implica adición al valor inicial del Contrato de Obra Pública No. COP 1040-2025, toda vez que la inclusión de los ítems no previstos se ejecutará dentro del presupuesto disponible del contrato, el cual corresponde a un contrato a monto agotable, mediante la optimización de los recursos inicialmente previstos para la ejecución de las actividades contractuales.

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP 1040-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dadas las condiciones del presente modificatorio, EL CONTRATISTA con su suscripción reconoce que la misma no demanda recursos que alteren el equilibrio económico del contrato y declara que no realizará reclamaciones por motivos atinentes al presente modificatorio, en tanto que este no generará gastos adicionales a los inicialmente contratados o lucro cesante a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, dado que el componente económico está sujeto a las actividades de obra que se encuentran contemplados en el presupuesto establecido para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: El CONTRATISTA no podrá ejecutar actividades que impliquen la superación del valor total del contrato sin que medie previamente la correspondiente modificación contractual debidamente autorizada y suscrita por las partes, conforme al procedimiento de adición establecido por el FDLCB. Así mismo, se abstendrá de ejecutar ítems o actividades no previstos mientras estos no hayan sido previamente incorporados al contrato y aprobados de manera expresa por el ordenador del gasto del FDLCB. En consecuencia, el FDLCB no reconocerá ni pagará actividades no previstas que hayan sido ejecutadas con anterioridad a su incorporación formal y a la respectiva autorización del ordenador del gasto.

CLÁUSULA SEGUNDA - GARANTÍAS: El contratista deberá modificar las garantías previstas en la minuta del Contrato de Obra Pública No. COP 1040-2025 de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.18 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, en orden a incorporar lo dispuesto en el presente Modificatorio; actualización y ajuste que deberá presentarse para aprobación de la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

CLÁUSULA TERCERA – INMUTABILIDAD: Las demás cláusulas, condiciones y términos del Contrato de Obra Pública No. COP 1094-2025, no modificados conservan su validez y vigencia.

CLÁUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO: El presente Modificatorio se entiende perfeccionado con la suscripción que por la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II hagan las partes.

Proyectó: Daniela Andrea Alvarez Carreño – Profesional – Oficina de Contratación – CPS-128-2026
Revisó: Mónica Viviana García Mendieta– Profesional Oficina de Contratación – Contrato No. CPS 020-2026
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba– Profesional Despacho – AGDL - Contrato No. CPS-001-2026